

República de Colombia



124

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 20 OCT 2020

REF.: PARTICIÓN ADICIONAL
No. 110013110022 2019 00683 00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR por correo electrónico a los partidores designados (frankcifuentes@yahoo.com y cesaraugusto2010@gmail.com), para que dentro del término de cinco (5) días procedan a presentar el trabajo de partición de conformidad con la designación realizada en audiencia de fecha 7 de julio de 2020, so pena de ser relevados del cargo.

En atención a la solicitud obrante a folio 122, conforme al memorial visto a folio 123, se verifica el pago de los gastos de curaduría fijados al auxiliar de la justicia designado en el cargo de curador ad litem de los herederos determinados e indeterminados de los fallecidos Edison Cifuentes Salazar, Sara Leonarda Cifuentes Espinosa y Jaime Cifuentes Espinosa.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>84</u> de fecha <u>21 OCT 2020</u>
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario